



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

DGACJ Núm. : 525123

15 de agosto de 2017

Licenciado

Dionis A. Sánchez Carrasco

Vicepresidente en funciones

Senado de la Rep. Dominicana

Su Despacho

Asunto: *Respuesta a su Solicitud*

Ref. : Su Oficio Núm. 0000000161 d/f 28/06/17

Distinguido Licenciado:

En relación a la solicitud de la puesta en funcionamiento de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo, contenida en el oficio de referencia, le informamos que el Consejo del Poder Judicial, en su Acta Núm. 26/2017 de fecha 2 de agosto de 2017, consideró que no es pertinente complacer esta solicitud, en razón de que el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís cuenta con capacidad operativa suficiente para atender los casos provenientes de la referida localidad.

Atentamente,


Justiniano Montero Montero
Director General Interino

JMM/kpd/ro

cc: -Lic. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos